MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pisac, perteneciente a la provincia de Calca en el departamento del Cusco, conmemora el 17 de noviembre del presente año los 245° años de la inmolación del prócer de la independencia nacional, el Cacique Bernardo Tambohuacso Pumayali, insigne patriota que ofrendó su vida por los ideales de libertad y justicia del pueblo peruano.

Que, el Cacique Bernardo Tambohuacso Pumayali nació en el distrito de Pisac en el año 1756, siendo hijo de Fernando Pumayalli Guaypartupa y Gregoria Tambohuacso. Recibió su formación en el Colegio San Francisco de Borja del Cusco, institución regentada por la orden de los Jesuitas, dedicada a la educación de jóvenes caciques indígenas, donde adquirió una sólida instrucción humanista y política.

Que, de acuerdo con el testimonio del amauta Alcides Estrada Estrada, historiador, jurista y destacado propulsor de la cultura en la provincia de Calca, el Cacique Tambohuacso Pumayali fue uno de los primeros precursores de la independencia, al participar en el conato subversivo contra el poder colonial español encabezado por Lorenzo Farfán de los Godos. Por su heroica participación en aquel movimiento, fue sometido a un proceso injusto y condenado con extrema severidad, en aplicación de las rígidas leyes coloniales de la época.

Que, el mencionado intelectual Alcides Estrada Estrada, en su obra de rescate histórico, señala que el expediente judicial de aquel proceso constituye "un capítulo singular en la historia del derecho peruano", por cuanto refleja las primeras expresiones de resistencia política y social frente al dominio colonial, en defensa de la dignidad y soberanía de los pueblos andinos.

Que, el propio maestro Estrada describe con precisión el sacrificio del Cacique de Pisac: "El 17 de noviembre de 1780, el Cacique Bernardo Tambohuacso Pumayali, acusado de alzamiento contra el rey y el Estado, fue ahorcado en la Plaza Mayor del Cusco, a la edad de 24 años, y posteriormente descuartizado. Su corazón fue sepultado en la iglesia del Triunfo, mientras que su cabeza fue llevada a su natal Pisac y sus brazos remitidos a Calca y Quispicanchis, como símbolo de escarmiento colonial".

Que, el sacrificio del Cacique Bernardo Tambohuacso Pumayali representa uno de los actos más sublimes de patriotismo en los albores de la independencia del Perú, constituyéndose en un ejemplo de valor, lealtad e identidad para las generaciones

futuras, siendo su memoria un faro que ilumina el espíritu libertario del pueblo cusqueño y peruano.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 17 de noviembre sus 245º aniversario del distrito de Pisac.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Pisac, provincia de la Calca y departamento del Cusco, al conmemorarse el 17 de noviembre sus 245° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos, el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Roger Suca Huaccanqui, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisac y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2025 14:59:28-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República